PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

C.F.G.M. Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

Maniobras con cuerdas (2.º curso).

Profesorado: Carmen Lara Carmona y Alejandro Rodríguez Heredia.

Curso 2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro
2. Marco Legal
3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo
4. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos.
5. Fase de Formación en empresa
6. Principios Pedagógicos y Metodológicos
7. Evaluación
8. Atención a la diversidad
9.- Bibliografía
10.- FP bilingüe e internacionalización

ÍNDICE

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro
   1.1. Ubicación de la enseñanza
   1.2. Cualificaciones Profesionales de Referencia y Unidades de Competencia (CNCP)
   1.3. Descripción del centro, contexto Socioeconómico y entorno Productivo.
   1.4. Integración con los planes y proyectos del centro
2. Marco legal
   2.1. Normativa estatal de formación profesional
   2.2. Normativa autonómica de formación profesional
3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo
   3.1. Objetivos Generales
   3.2. Competencias Profesionales, Personales y Sociales del Título
   3.3. Resultados de aprendizaje del módulo
4. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos
   4.1. Contenidos
   4.2. Secuenciación de los contenidos
   4.3. Unidades Didácticas
      4.3.1. Unidad1
      4.3.2. Unidad2
      4.3.3. Unidad3
      4.3.4. Unidad4
      4.3.5. ……
   4.4. Interdisciplinariedad
   4.5. Elementos transversales
5. Fase de Formación en empresa. Período, RAs dualizado/s
6. Principios metodológicos y pedagógicos.
   6.1. Orientaciones metodológicas
   6.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje
   6.3. Materiales y recursos didácticos
7. Evaluación
   7.1. Instrumentos de evaluación
   7.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
   7.3. Matriz de ponderación criterios de evaluación y unidades didácticas
   7.4. Sistema de recuperación, subida de nota y evaluaciones Final1ª y Final2ª
8. Atención a la diversidad
9. Bibliografía del módulo
10. FP bilingüe e internacionalización

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

El IES Jándula es un centro público situado en Andújar (Jaén) con una oferta educativa amplia y diversificada que integra Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. La Formación Profesional ocupa un lugar relevante dentro de la oferta del centro y favorece su conexión con el entorno económico y productivo de Andújar y su comarca.

El Proyecto Educativo apuesta por una Formación Profesional conectada con el entorno productivo, la innovación, la orientación profesional, la formación en empresa u organismo equiparado, la empleabilidad y la internacionalización. La presente programación del módulo profesional de Maniobras con cuerdas, perteneciente al ciclo de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, se desarrolla de acuerdo con estos principios y se adaptará a las características del alumnado, al perfil profesional y a la evolución del entorno productivo.

1.1. Ubicación de la enseñanza

Elemento	Descripción
Título	Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Nivel	Formación Profesional de grado medio (Grado D del Sistema de Formación Profesional)
Familia profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración del ciclo	2.000 horas (dos cursos académicos)
Referente europeo	P-3.5.4 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
Módulo profesional	Maniobras con cuerdas (código 1339)
Curso	2.º curso
Grupos	2.ºA y 2.ºB. Programación común del departamento
Carga horaria	6 horas semanales por grupo. Se imparten alrededor de 114 horas en el centro, del inicio de curso hasta el comienzo de la fase de formación en empresa de 2.º (aprox. 19 semanas)
Centro	I.E.S. Jándula (Andújar, Jaén) – código 23005694
Curso académico	2026/2027

El módulo profesional de Maniobras con cuerdas, identificado con el código 1339, forma parte del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, perteneciente a la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. La ordenación curricular andaluza contempla este módulo dentro de las enseñanzas del título, con una duración de 114 horas y una distribución de seis horas semanales en el segundo curso del ciclo.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para guiar usuarios por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura, en las áreas de organización,

desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios por barrancos, cavidades y actividades de aventura para todo tipo de usuarios. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio, el tiempo libre y el turismo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje, para realizar:

- Guía de grupos por itinerarios de barrancos, espeleología, escalada y actividades de aventura, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Dominio de las diferentes técnicas de maniobras con cuerdas, agarres, apoyos, natación y buceo
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.

1.2. Cualificaciones Profesionales de Referencia y Unidades de Competencia (CNCP)

Según el artículo 6 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, el título incluye las siguientes cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:

Cualificación profesional	Unidades de competencia
Cualificaciones profesionales completas	
Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2	UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña. UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2	UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña. UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas. UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2	UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad. UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales. UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2	UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil. UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
Cualificación profesional incompleta	
Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural AFD339_2	UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados. UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo. UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

El módulo de Maniobras con cuerdas no se encuentra asociado a ninguna unidad de competencia (Orden de 20 de diciembre de 2021).

1.3. Descripción del centro, contexto Socioeconómico y entorno Productivo.

El IES Jándula es un centro público situado en Andújar (Jaén), municipio de unos 35.000 habitantes a orillas del Guadalquivir y cabecera de una comarca de marcado carácter agrícola, con el olivar como principal actividad económica, junto con el sector servicios y la industria agroalimentaria. El centro imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos, entre ellos el de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, lo que le convierte en referente de la familia de Actividades Físicas y Deportivas en la zona.

Además, el IES ofrece instalaciones deportivas para la realización de sesiones prácticas como el gimnasio, las aulas específicas del ciclo o las pistas exteriores, contando también con material específico del módulo como un rocódromo, mosquetones, poleas, cascos o arneses.

El entorno ofrece un escenario privilegiado para el ciclo. El Parque Natural Sierra de Andújar, en Sierra Morena, ocupa gran parte del término municipal y constituye uno de los últimos refugios del lince ibérico; a él se suman los parques naturales de Despeñaperros y Sierra de Cardeña y Montoro, los embalses del Jándula y del Encinarejo y el propio río Guadalquivir. En este entorno operan empresas de turismo

activo, alojamientos rurales, centros de interpretación, clubes deportivos, servicios deportivos municipales y asociaciones, que constituyen tanto el destino laboral de nuestro alumnado como los espacios de la fase de formación en empresa.

Este curso 2º de ciclo cuenta con dos líneas, 2ºA compuesto por 19 alumnos/as y 2ºB por 20 alumnos/as. El perfil del alumnado del ciclo es mayoritariamente joven, procedente de 4.º de ESO, de ciclos de grado básico o de la prueba de acceso, con gran interés por la práctica deportiva y la naturaleza. Una parte importante continúa estudios en los ciclos de grado superior de la familia.

1.4. Integración con los planes y proyectos del centro

La programación se vincula con los planes y proyectos recogidos en el Plan de Centro:

- **Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación:** lenguaje inclusivo, agrupamientos mixtos, visibilización de referentes femeninos en las actividades en la naturaleza y análisis crítico de estereotipos.
- **Plan de Transformación Digital Educativa (TDE):** uso de la plataforma Moodle Centros o Google Classroom y de aplicaciones y herramientas digitales propias del módulo.
- **Plan de Autoprotección y prevención de riesgos:** protocolos de seguridad en las prácticas y salidas.
- **Plan de actividades complementarias y extraescolares:** salidas al Parque Natural Sierra de Andújar y colaboración en actividades del centro.
- **Erasmus+ y bilingüismo.**

La programación del módulo de Maniobras con cuerdas se adecuará a los criterios establecidos en el Proyecto de Gestión del IES Jándula, especialmente en lo relativo a la utilización responsable de los recursos, la conservación de las instalaciones, el mantenimiento del equipamiento y la gestión sostenible de los materiales.

Esta vinculación se concretará en las siguientes actuaciones:

- **Uso responsable del material:** el alumnado participará en la preparación, revisión, recogida y almacenamiento del equipamiento utilizado, desarrollando hábitos de responsabilidad y cuidado de los recursos comunes.
- **Conservación y comunicación de incidencias:** se fomentará la identificación de desperfectos, averías o situaciones que puedan comprometer la seguridad, comunicándolos por los cauces establecidos en el centro.
- **Gestión sostenible de los recursos:** se promoverá la reutilización cuando resulte adecuada, la reducción de residuos, la separación de materiales reciclables y el consumo responsable de agua, energía y otros recursos.
- **Planificación de los recursos materiales:** las actividades se diseñarán teniendo en cuenta la disponibilidad y el estado del equipamiento, priorizando su utilización eficiente y la adecuación de los materiales a las necesidades de cada práctica.
- **Uso de herramientas digitales:** se emplearán los recursos tecnológicos disponibles para consultar información, elaborar itinerarios, preparar

documentación técnica y registrar las tareas realizadas, favoreciendo un uso seguro y responsable.
- **Prevención y seguridad:** antes de las actividades prácticas se comprobarán las condiciones del espacio, el estado del material y la adecuación de los procedimientos de actuación, de acuerdo con las normas del centro y la normativa aplicable.

Estas actuaciones permitirán integrar los aprendizajes profesionales del módulo con los principios de responsabilidad, sostenibilidad, prevención y mejora continua recogidos en el Plan de Centro.

2. Marco legal

La presente programación se elabora conforme a la Ley Orgánica 3/2022, al Real Decreto 659/2023, al Decreto 147/2025, a la Orden de 18 de septiembre de 2025 que regula la evaluación de los grados D y E en Andalucía, a la normativa específica del título y currículo correspondiente y a los criterios establecidos en el Plan de Centro del IES Jándula. En caso de contradicción, prevalecerá la normativa específica aplicable a la oferta.

2.1. Normativa estatal de formación profesional

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** (LOMLOE).
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero**, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- **Real Decreto 278/2023, de 11 de abril**, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo. Sirve de referencia para comprender la implantación progresiva del nuevo sistema de Formación Profesional.
- **Orden EFP/82/2021, de 28 de enero**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre (referente para el ámbito de gestión del Ministerio).

2.2. Normativa autonómica de formación profesional

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).**
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Orden de 20 de diciembre de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022).
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 180, de 18 de septiembre de 2025).
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente** sobre organización y funcionamiento de la Formación Profesional para el curso 2026/2027.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo

Los objetivos generales del ciclo, competencias profesionales y para la empleabilidad, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación serán los establecidos en la normativa del título y currículo. Cuando estén incorporados en la fuente institucional utilizada, no se reproducirán innecesariamente. El trabajo curricular del departamento se centra en su secuenciación, ponderación, evidencias, unidades de trabajo y distribución centro-empresa.

3.1. Objetivos Generales

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación (Orden de 20 de diciembre de 2021):

- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

Estos objetivos se han seleccionado por su vinculación directa con el módulo, sin perjuicio de que el conjunto de los objetivos generales del ciclo constituya el marco de referencia de la formación.

3.2. Competencias Profesionales, Personales y Sociales del Título

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación (Orden de 20 de diciembre de 2021):

- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
- ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

3.3. Resultados de aprendizaje del módulo

Los resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación (CE) del módulo son los siguientes:

RA 1: Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.
Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.
- b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.

- c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.
- e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.
- f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.

RA 2: Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.
- b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.
- c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.
- d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.
- e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.
- f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
- g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.

RA 3: Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.
- b) Se han señalizado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión, y de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.

- e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.
- f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.
- g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.

RA 4: Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.
Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.
- b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.
- c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.
- d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.
- e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.
- f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.
- g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.
- h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura.

RA 5: Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.
Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.
- e) Se han instalado las cuerdas de progresión.
- f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.
- g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.

RA 6: Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.
Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

4. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos

4.1. Contenidos

En el módulo de Maniobras con cuerdas los contenidos quedan organizados de la siguiente manera:

- **Bloque 1. Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura.**
  - Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.
  - Características del equipo y material.
  - Normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
  - Material y avituallamiento individual y colectivo.
  - Material de seguridad y primeros auxilios.
  - Materiales para las actividades de uno o más días.
  - Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material.
  - Transporte del material. Organización del material deportivo.
  - Técnicas básicas de manejo del material.
  - Utilización de equipos de comunicación.
  - Material textil: cuerdas, cintas y cordinos.
  - Material mecánico.

- **Bloque 2. Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos.**
  - Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
  - Control de riesgos y toma de decisiones.
  - Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.
  - Conceptos básicos de las aguas vivas.

- Hidrotopografía. Comportamiento de los fluidos y riesgos de las técnicas de aguas vivas: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, drosage y encorbatado.
- Conocimientos básicos de un barranco.
- Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas.
- Lectura de datos hidrográficos en los mapas.
- Cartografía y topografía espeleológica: instrumentos y signos topográficos más utilizados.
- Método de señalización subterránea.

- **Bloque 3. Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas.**
  - Técnicas generales de progresión en montaña.
  - Visualización y elección del itinerario.
  - Técnicas de progresión en barrancos.
  - Técnicas de progresión en espeleología.
  - Técnicas de progresión en escalada.
  - Nudos más utilizados.
  - Técnicas de agarre y apoyos.
  - Técnicas de progresión en vías ferratas.
  - Protocolos de seguridad durante la progresión o la actividad
  - Ritmo de marcha.
  - Protocolo de equipamiento y desequipamiento de una instalación.
  - Teoría de la seguridad.
  - Adaptaciones para personas con discapacidad.

- **Bloque 4. Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura.**

  - Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura.
  - Protocolo de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación.
  - Normas básicas de seguridad. Información para los usuarios. Interpretación de símbolos.
  - Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.
  - Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. Niveles de dificultad. Adaptaciones según perfiles de los participantes.
  - Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura.
  - Protocolos de seguridad durante la progresión.
  - Adaptaciones para personas con discapacidad.
  - Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo.
  - Maniobras de ayuda.

- **Bloque 5. Prevención, rescate y evacuación.**
  - Peligros durante la actividad.
  - Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, vías ferratas, espeleología, escalada y barranco.
  - Actuación ante un accidente.
  - Aviso a los grupos de rescate.
  - Búsqueda de ayuda.
  - Señales internacionales de socorro.
  - Técnicas de transporte de accidentados.
  - Técnicas básicas de autosocorro.
  - Técnicas de descenso por cuerdas tensas: nudo de Valdostand.
  - Técnicas de autorrescate en progresión vertical sobre cuerda.

- **Bloque 6. Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura**
  - Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
  - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
  - Recopilación de información.
  - Análisis de la actividad, del grupo y del Técnico. Valoración respecto al programa.
  - Documentos de evaluación.
  - Elaboración de registros, incidencias y estimaciones.
  - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología, vías ferratas e instalaciones de ocio y aventura.
  - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuesta de medidas correctoras.

4.2. Secuenciación de los contenidos

La temporalización tendrá carácter orientativo y podrá ajustarse según la evolución del alumnado, coordinación con otros módulos, disponibilidad de espacios/equipamientos y planificación de la formación en empresa. Los ajustes ordinarios se recogerán mediante el seguimiento de la programación.

Los contenidos se organizan en 6 unidades didácticas, secuenciadas de forma progresiva:

UD	Título	RA y CE	Trim.	Horas
1	Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura.	RA 1: a-f	1.º	16
2	Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos.	RA 2: a-g	1.º	16
3	Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas.	RA 3: a-g	1.º	22

4	Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura.	RA 4: a-g	2.º	20
5	Prevención, rescate y evacuación.	RA 5: a-h	2.º	17
6	Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura.	RA 6: a-f	2.º	17
	Presentación del módulo y evaluación inicial			6
	TOTAL	---		114

Periodo	Unidades y actividades	Horas
1.º trimestre	Presentación y evaluación inicial. UD1, UD2, UD3.	60
2.º trimestre	UD4, UD5, UD6.	54
Resto del curso	Fase de formación en empresa. Plan de recuperación y mejora hasta la evaluación Final 1.ª y Final 2.ª	---

Nota: la secuenciación y la temporalización son orientativas y se ajustarán al calendario escolar de 2026/2027, a las fechas de la fase de formación en empresa, a las condiciones meteorológicas y al ritmo de aprendizaje del grupo. El orden de las unidades podrá modificarse y las salidas podrán agrupar varias sesiones en una misma jornada o sustituirse por prácticas en el centro. Cualquier modificación se recogerá en las actas del departamento.

4.3. Unidades Didácticas

4.3.1. Unidad 1

Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura.

Horas	Trimestre	RA y CE	Instrumentos de evaluación
16	**1.º**	**RA 1: a-f**	**Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1.**

Contenidos:

- Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.
- Características del equipo y material.
- Normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
- Material y avituallamiento individual y colectivo.
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- Materiales para las actividades de uno o más días.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material.
- Transporte del material. Organización del material deportivo.
- Técnicas básicas de manejo del material.
- Utilización de equipos de comunicación.

- Material textil: cuerdas, cintas y cordinos.
- Material mecánico.

Actividades de enseñanza-aprendizaje (orientativas):

- Casos de identificación de materiales.
- Preparación de una actividad multiaventura.
- Fichas de valoración de riesgos.

4.3.2. Unidad 2

Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos.

Horas	Trimestre	RA y CE	Instrumentos de evaluación
16	1.º	RA 2: a-g	Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1.

Contenidos:

- Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
- Control de riesgos y toma de decisiones.
- Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.
- Conceptos básicos de las aguas vivas.
- Hidrotopografía. Comportamiento de los fluidos y riesgos de las técnicas de aguas vivas: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, drosage y encorbatado.
- Conocimientos básicos de un barranco.
- Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas.
- Lectura de datos hidrográficos en los mapas.
- Cartografía y topografía espeleológica: instrumentos y signos topográficos más utilizados.
- Método de señalización subterránea.

Actividades de enseñanza-aprendizaje (orientativas):

- Análisis de casos prácticos.
- Diseño de rutas de escape.
- Interpretar información de barrancos (caudal, condiciones del agua, etc.)

4.3.3. Unidad 3

Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas.

Horas	Trimestre	RA y CE	Instrumentos de evaluación
22	1.º	RA 2: a-g	Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1.

Contenidos:

- Técnicas generales de progresión en montaña.
- Visualización y elección del itinerario.
- Técnicas de progresión en barrancos.
- Técnicas de progresión en espeleología.
- Técnicas de progresión en escalada.
- Nudos más utilizados.
- Técnicas de agarre y apoyos.

- Técnicas de progresión en vías ferratas.
- Protocolos de seguridad durante la progresión o la actividad
- Ritmo de marcha.
- Protocolo de equipamiento y desequipamiento de una instalación.
- Teoría de la seguridad.
- Adaptaciones para personas con discapacidad.

Actividades de enseñanza-aprendizaje (orientativas):

- Taller de nudos.
- Simulaciones de conducción de grupos.
- Práctica supervisada de escalada adaptada al nivel del alumnado.

4.3.4. Unidad 4

Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura.

Horas	Trimestre	RA y CE	Instrumentos de evaluación
20	2.º	RA 2: a-g	Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1.

Contenidos:

- Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura.
- Protocolo de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación.
- Normas básicas de seguridad. Información para los usuarios. Interpretación de símbolos.
- Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.
- Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. Niveles de dificultad. Adaptaciones según perfiles de los participantes.
- Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura.
- Protocolos de seguridad durante la progresión.
- Adaptaciones para personas con discapacidad.
- Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo.
- Maniobras de ayuda.

Actividades de enseñanza-aprendizaje (orientativas):

- Simulaciones de atención a usuarios.
- Casos prácticos de revisión de instalaciones.
- Taller de preparación de instalaciones de aventura.

4.3.5. Unidad 5

Prevención, rescate y evacuación.

Horas	Trimestre	RA y CE	Instrumentos de evaluación
17	2.º	RA 2: a-h	Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1.

Contenidos:

- Peligros durante la actividad.
- Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, vías ferratas, espeleología, escalada y barranco.
- Actuación ante un accidente.
- Aviso a los grupos de rescate.
- Búsqueda de ayuda.
- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de accidentados.
- Técnicas básicas de autosocorro.
- Técnicas de descenso por cuerdas tensas: nudo de Valdostand.
- Técnicas de autorrescate en progresión vertical sobre cuerda.

Actividades de enseñanza-aprendizaje (orientativas):

- Casos prácticos de accidentes.
- Prácticas de evacuación y transporte.
- Simulaciones de autorrescate.

4.3.6. Unidad 6

Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura.

Horas	Trimestre	RA y CE	Instrumentos de evaluación
17	2.º	RA 2: a-f	Cualquiera de los previstos en el apartado 7.1.

Contenidos:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo y del Técnico. Valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de registros, incidencias y estimaciones.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología, vías ferratas e instalaciones de ocio y aventura.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuesta de medidas correctoras.

Actividades de enseñanza-aprendizaje (orientativas):

- Fichas de evaluación de una actividad.
- Elaboración de informes finales.
- Análisis grupales sobre la práctica realizada para identificar acierto y errores.

4.4. Interdisciplinariedad

El módulo se coordinará especialmente con el resto de módulo del ciclo, especificados en el presente apartado. Los elementos transversales —PRL, sostenibilidad, igualdad, competencia digital, iniciativa, trabajo en equipo, comunicación profesional,

empleabilidad, internacionalización— se integrarán únicamente cuando exista vinculación efectiva con los RA, actividades profesionales o perfil del título.

El módulo de Maniobras con cuerdas se coordina con los siguientes módulos del ciclo:

- **Organización de itinerarios:** planificación de recorridos, análisis del terreno, identificación de peligros, elección de recursos y valoración de la dificultad.
- **Guía de baja y media montaña:** progresión segura por el medio natural, preparación del equipo, interpretación del entorno y gestión de riesgos.
- **Guía en el medio natural acuático:** nudos y líneas de seguridad.
- **Socorrismo en el medio natural:** prevención de accidentes, primeros auxilios, coordinación de emergencias y técnicas de rescate.
- **Atención a grupos:** organización de los participantes, comunicación de instrucciones, reparto de funciones y control del grupo.
- **Técnicas de tiempo libre:** diseño y dinamización de actividades recreativas y de multiaventura adaptadas a los usuarios.
- **Técnicas de natación:** desarrollo de habilidades acuáticas para determinadas actividades de barranquismo y situaciones de emergencia en el agua.

4.5. Elementos transversales

- **Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género:** lenguaje inclusivo, agrupamientos mixtos y liderazgo rotativo. Coeducación.
- **Educación ambiental y sostenibilidad:** mínimo impacto en las prácticas y respeto a la normativa de espacios protegidos (Parque Natural Sierra de Andújar).
- Inclusión y accesibilidad universal: adaptación de las actividades a personas con discapacidad.
- **Convivencia y habilidades sociales:** cooperación, escucha activa, empatía, resolución dialogada de conflictos y respeto a las normas del grupo.
- Salud y hábitos de vida saludable. Educación para la salud.
- **Prevención de riesgos laborales y seguridad** de los participantes y del propio técnico.
- **Competencia digital:** uso de la plataforma y de herramientas digitales del sector.
- **Emprendimiento y cultura andaluza:** el patrimonio natural y cultural andaluz como recurso para el turismo activo y el empleo.

5. Fase de Formación en empresa. Período, RAs dualizado/s

La formación en empresa u organismo equiparado se integrará en el proceso formativo conforme a la planificación del ciclo y a la normativa vigente. La programación identificará los RA y CE que podrán desarrollarse total o parcialmente en la empresa y garantizará la coordinación entre el centro y el entorno profesional.

La tutoría dual de empresa informará y valorará la adquisición de los RA previstos durante la estancia. El profesorado responsable del módulo incorporará dicha valoración a la evaluación y calificación conforme a la programación. La empresa concreta, calendarios, periodos, tutorías, rotaciones y datos individualizados se recogerán en el Plan de formación inicial, los Planes de formación individuales, Séneca y los documentos oficiales correspondientes, sin duplicarse en esta programación.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2022, el Real Decreto 659/2023, el Decreto 147/2025 y la Orden de 26 de septiembre de 2025, toda la oferta de grado D tiene carácter dual y parte de los resultados de aprendizaje del ciclo se desarrollan en la empresa. La Orden de 18 de septiembre de 2025 (artículo 16) establece que, cuando un RA se trabaje en el centro y en la empresa, su evaluación corresponde al profesorado del módulo, que tendrá en cuenta el informe de la persona tutora dual, en el que cada RA se valora como «Superado» o «No superado».

Aspecto	Propuesta
Periodo	2.º curso, a partir de la finalización del periodo lectivo en el centro, según el calendario que apruebe el equipo educativo (principios del mes de marzo).
CE que también se desarrollan en la empresa	RA 1 a, b; RA 2 c, d; RA 3 b, c; RA 4 a, b; RA 5 a, b, c.
Resto de criterios	Se desarrollan y evalúan en el centro
Entidades colaboradoras	Empresas de turismo activo especializadas en barranquismo, escalada y vías ferratas. Parques de multiaventura, circuitos de altura y rocódromos
Evaluación	El profesorado califica todos los criterios teniendo en cuenta el informe de la persona tutora dual. Si un RA figura como «No superado» en la empresa, se recupera en el centro.

Nota: la concreción de los criterios que se desarrollan en la empresa es una propuesta del departamento y debe quedar recogida en el plan de formación del ciclo. Si el equipo educativo decide otra distribución, la ponderación de este módulo no se modifica.

6. Principios metodológicos y pedagógicos.

La metodología tendrá carácter competencial, aplicado y profesionalizador, orientado a la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias asociadas al perfil profesional. Se favorecerá la conexión con situaciones del entorno productivo mediante aplicación práctica, resolución de problemas profesionales, autonomía, responsabilidad, trabajo en equipo y adaptación a situaciones reales o simuladas.

Según el módulo, podrán utilizarse unidades de trabajo, proyectos, retos, simulaciones, casos prácticos, actividades técnicas, prácticas de taller o laboratorio, actividades vinculadas a la empresa o proyectos intermodulares. Se combinarán explicación y demostración con práctica guiada y autónoma, manejo de herramientas/equipos y

realización de productos, procesos o desempeños. Se prestará especial atención a seguridad, prevención de riesgos, innovación, actualización tecnológica y empleabilidad.

6.1. Orientaciones metodológicas

La metodología será activa, participativa y orientada a la práctica profesional, conectando cada contenido con situaciones reales de guía y dinamización en el medio natural. Se seguirán estos principios:

- **Aprendizaje significativo y funcional:** partir de los conocimientos previos (evaluación inicial) y conectar los contenidos con las actividades del ciclo.
- **Enfoque procedimental:** se priorizará la aplicación de los conocimientos mediante tareas de preparación del material, revisión de embarcaciones, análisis de itirenarios, prácticas técnicas y resolución de situaciones teórico-prácticas. Se realizarán algunas sesiones de prácticas de navegación.
- **Simulaciones** dentro y fuera del aula: preparación de rutas, briefings y supuestos de emergencia.
- **Seguridad:** ratios reducidas, material homologado, embarcación o personal de apoyo y protocolo de emergencia en cada práctica.
- **Aula invertida:** materiales teóricos en la plataforma para liberar tiempo de clase para la práctica.
- **Aprendizaje cooperativo:** distribución de responsabilidades y rotación de funciones.
- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** múltiples formas de presentación, expresión y motivación (artículo 4 de la Orden de 18/09/2025).
- **Seguridad y responsabilidad:** toda práctica fuera del aula se realizará con protocolo de seguridad, material revisado y ratio adecuada.
- **Evaluación formativa y retroalimentación:** se recogerá información durante el proceso de aprendizaje mediante observación, fichas de trabajo, coevaluación y autoevaluación.
- **Educación en valores y sostenibilidad:** se promoverá el respeto a los compañeros, el cumplimiento de las normas, la igualdad, la responsabilidad, el cuidado del material y la conservación de los espacios naturales.

6.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Tipo	Finalidad	Ejemplos
Iniciales/de motivación	Detectar conocimientos previos y despertar interés	Cuestionario inicial, análisis de casos reales (casos prácticos)
De desarrollo	Adquirir los contenidos	Exposiciones con apoyo audiovisual, prácticas guiadas, talleres, estudio de casos, fichas
De aplicación/proyecto	Transferir a situaciones profesionales	Proyectos, supuestos prácticos, actividades reales.
De refuerzo	Alcanzar RA no superados	Fichas guiadas, repetición de trabajos con retroalimentación, tutorías.

De ampliación	Profundizar	Investigaciones, uso de herramientas digitales, colaboración con otros grupos
Complementarias y extraescolares	Contextualizar en un entorno real	Salidas al Parque Natural Sierra de Andújar, Cazorla, jornadas con empresas, talleres prácticos, salidas a rocódromos.

Todas las actividades tienen carácter orientativo y podrán sustituirse por otras equivalentes en función del grupo, del tiempo disponible y de las condiciones de seguridad.

6.3. Materiales y recursos didácticos

- **Material de seguridad:** cascos, cuerdas, arneses, poleas, bloqueadores, botiquín y equipos de comunicación.
- **Espacios:** aula, gimnasio, rocódromo de Jaén, Sierra de Cazorla, con las autorizaciones correspondientes.
- **Recursos digitales:** plataforma Google Classroom, presentaciones, vídeos y aplicaciones del sector.
- **Documentación:** libro de texto de referencia, apuntes del departamento, normativa y bibliografía del apartado 9.

7. Evaluación

La evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa. Tendrá como referentes los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. Las técnicas e instrumentos serán variados, flexibles, accesibles y adecuados a la naturaleza de los resultados que deban comprobarse.

Podrán utilizarse pruebas prácticas o teóricas, supuestos profesionales, proyectos, productos o procesos, prácticas, simulaciones, resolución de incidencias, documentación técnica, presentaciones, observación del desempeño, portfolios, entrevistas profesionales u otras evidencias adecuadas. Los instrumentos no constituirán referentes autónomos de calificación.

La evaluación será continua, formativa, integradora y objetiva, y se realizará por módulos, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación (artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025). Se realizará una evaluación inicial durante el primer mes, sin calificación numérica, al menos dos sesiones de evaluación parcial y las sesiones de evaluación Final 1.ª y Final 2.ª. La asistencia mínima para mantener la evaluación continua es del 80 % de las horas del módulo.

7.1. Instrumentos de evaluación

Código	Instrumento	Qué se evalúa	Herramienta de registro
PE	Pruebas escritas	Exámenes teóricos o teórico-prácticos: preguntas cortas, de desarrollo, tipo test y resolución de casos prácticos.	Plantilla de corrección / escala numérica
PP	Pruebas prácticas	Demostraciones, ejecución de técnicas, dirección de actividades en situación de examen, resolución práctica de supuestos en el aula o en el medio natural.	Lista de control / escala de valoración
TI	Trabajos individuales o de grupo	Trabajos de investigación, informes, fichas, mapas conceptuales, resúmenes y actividades de clase o para casa.	Rúbrica de trabajos
PY	Proyectos	Proyectos de diseño, organización o programación de actividades propios del módulo.	Rúbrica de proyecto
CP	Cuaderno / portfolio	Registro de las prácticas, fichas, reflexiones y evidencias del trabajo realizado.	Rúbrica de portafolio
EO	Exposiciones orales	Presentación y defensa de trabajos y proyectos.	Rúbrica de exposición oral
DS	Dirección de actividades	Dirección de juegos, dinámicas, sesiones o actividades al grupo o a grupos reales, en el centro o en el medio natural.	Rúbrica de dirección de actividades
CU	Cuestionarios digitales	Cuestionarios de repaso y autoevaluación en Moodle / Classroom.	Registro de la plataforma
OS	Observación sistemática	Desempeño en las prácticas y salidas, participación, trabajo en equipo, uso correcto del material y cumplimiento de las normas de seguridad.	Registro anecdótico / diario de clase / lista de control
AC	Autoevaluación y coevaluación	Valoración del propio trabajo y del de los compañeros con las rúbricas del módulo.	Rúbricas y cuestionarios
ITD	Informe de la persona tutora dual	Desempeño en la empresa de los criterios que se desarrollan en ella.	Informe de la Orden de 18/09/2025

Todos los criterios de evaluación podrán evaluarse con cualquiera de los instrumentos anteriores. Para cada criterio se utilizará, al menos, uno de ellos, seleccionado por el profesorado en función del contenido, de las características del grupo y de las circunstancias del curso. Se combinarán la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación, y las rúbricas y listas de cotejo estarán a disposición del alumnado en la plataforma.

Carácter flexible de la evaluación. Las actividades, pruebas y salidas previstas en esta programación son orientativas. Si alguna no pudiera realizarse o completarse (por la climatología, la falta de tiempo, la disponibilidad de espacios, instalaciones o material, la seguridad del alumnado, ausencias o cualquier otra causa justificada), los criterios de evaluaciones correspondientes se evaluarán con otro de los instrumentos previstos o con una actividad alternativa equivalente, sin que ello modifique la ponderación establecida.

7.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

La calificación se obtendrá a partir del grado de adquisición de los RA, determinado mediante la valoración de sus CE y las ponderaciones establecidas. Cuando existan varias evidencias de un mismo CE se integrarán atendiendo a suficiencia, calidad, continuidad, evolución e información más actual. No se superpondrán porcentajes genéricos por tipos de instrumentos que alteren la ponderación RA/CE.

En cumplimiento del artículo 3 de la Orden de 18/09/2025, se establece la contribución de cada RA a la calificación del módulo. **Todos los resultados de aprendizaje tienen el mismo peso (16,67 %)** y, dentro de cada RA, **todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor**:

RA	Resultado de aprendizaje	Peso
RA 1	Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	16,67%
RA 2	Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.	16,67%
RA 3	Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.	16,67%
RA 4	Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.	16,67%
RA 5	Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.	16,67%
RA 6	Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.	16,67%

	TOTAL	100%

Peso de cada criterio sobre la nota del módulo (valores redondeados; en el cálculo se usa el valor exacto):

CE	Descripción	UD	Peso
RA 1 (16,67%)			
RA 1.a	Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.		2,78%
RA 1.b	Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.		2,78%
RA 1.c	Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.		2,78%
RA 1.d	Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.		2,78%
RA 1.e	Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.		2,78%
RA 1.f	Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.		2,78%
RA 2 (16,67%)			
RA 2.a	Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.		2,38%
RA 2.b	Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.		2,38%
RA 2.c	Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.		2,38%
RA 2.d	Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.		2,38%
RA 2.e	Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.		2,38%
RA 2.f	Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos		2,38%

	de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.		
RA 2.g	Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.		2,38%
RA 3 (16,67%)			
RA 3.a	Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.		2,38%
RA 3.b	Se han señalizado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.		2,38%
RA 3.c	Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión, y de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.		2,38%
RA 3.d	Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.		2,38%
RA 3.e	Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.		2,38%
RA 3.f	Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.		2,38%
RA 3.g	Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.		2,38%
RA 4 (16,67%)			
RA 4.a	Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.		2,08%
RA 4.b	Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.		2,08%
RA 4.c	Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.		2,08%
RA 4.d	Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.		2,08%
RA 4.e	Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.		2,08%
RA 4.f	Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.		2,08%

RA 4.g	Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.		2,08%
RA 4.h	Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura.		2,08%
RA 5 (16,67%)			
RA 5.a	Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.		2,38%
RA 5.b	Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.		2,38%
RA 5.c	Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.		2,38%
RA 5.d	Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.		2,38%
RA 5.e	Se han instalado las cuerdas de progresión.		2,38%
RA 5.f	Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.		2,38%
RA 5.g	Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.		2,38%
RA 6 (16,67%)			
RA 6.a	Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.		2,78%
RA 6.b	Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.		2,78%
RA 6.c	Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.		2,78%
RA 6.d	Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.		2,78%
RA 6.e	Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.		2,78%
RA 6.f	Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.		2,78%

Instrumentos aplicables a todos los criterios: pruebas escritas, pruebas prácticas, trabajos, proyectos, cuaderno de prácticas, exposiciones orales, dirección de actividades, cuestionarios, observación sistemática, autoevaluación y coevaluación, e informe de la persona tutora dual en los criterios que se desarrollan en la empresa (ver 7.1).

Criterios de calificación:

- Cada criterio se califica de 0 a 10 a partir de los instrumentos aplicados, con el reparto indicado en el apartado 7.1.
- La nota de cada RA es la **media aritmética de sus criterios de evaluación** y la nota del módulo es la **media aritmética de los 6 RA**.

- Para **superar el módulo** es necesario obtener al menos un **5 en cada uno de los RA**, ya que todos ellos son necesarios para adquirir la competencia del módulo.
- La calificación final se expresa en números enteros del 1 al 10 (artículo 19 de la Orden de 18/09/2025), redondeando al entero más próximo cuando todos los RA estén superados. Si algún RA no está superado, la calificación será como máximo 4.
- En las evaluaciones parciales se informará de la calificación de los RA trabajados hasta ese momento, con carácter orientativo.

7.3. Matriz de ponderación criterios de evaluación y unidades didácticas

La tabla indica con una X las unidades didácticas en las que se trabaja y evalúa cada criterio. Cuando un criterio aparece en varias unidades, su peso se reparte entre ellas a efectos de la fila de totales (valores redondeados):

CE	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	Peso
RA 1.a	X						2,78%
RA 1.b	X						2,78%
RA 1.c	X						2,78%
RA 1.d	X						2,78%
RA 1.e	X						2,78%
RA 1.f	X						2,78%
RA 2.a		X					2,38%
RA 2.b		X					2,38%
RA 2.c		X					2,38%
RA 2.d		X					2,38%
RA 2.e		X					2,38%
RA 2.f		X					2,38%
RA 2.g		X					2,38%
RA 3.a			X				2,38%
RA 3.b			X				2,38%
RA 3.c			X				2,38%
RA 3.d			X				2,38%
RA 3.e			X				2,38%
RA 3.f			X				2,38%
RA 3.g			X				2,38%
RA 4.a				X			2,08%
RA 4.b				X			2,08%
RA 4.c				X			2,08%
RA 4.d				X			2,08%
RA 4.e				X			2,08%
RA 4.f				X			2,08%
RA 4.g				X			2,08%
RA 4.h				X			2,08%
RA 5.a					X		2,38%

RA 5.b					X		2,38%
RA 5.c					X		2,38%
RA 5.d					X		2,38%
RA 5.e					X		2,38%
RA 5.f					X		2,38%
RA 5.g					X		2,38%
RA 6.a						X	2,78%
RA 6.b						X	2,78%
RA 6.c						X	2,78%
RA 6.d						X	2,78%
RA 6.e						X	2,78%
RA 6.f						X	2,78%

7.4. Sistema de recuperación, subida de nota y evaluaciones Final 1ª y Final 2ª

La recuperación se integrará en el proceso de enseñanza y evaluación y se dirigirá específicamente a los RA/CE no suficientemente acreditados. Podrá realizarse mediante actividades prácticas, tareas, proyectos, supuestos profesionales, pruebas, demostraciones, entrevistas u otras evidencias adecuadas. No será necesario repetir el mismo instrumento ni volver a acreditar aprendizajes ya suficientemente demostrados cuando no resulte necesario.

Las actuaciones de mejora de calificación estarán vinculadas a RA/CE concretos y requerirán nuevas evidencias válidas. No consistirán en la asignación de puntos adicionales desvinculados de los referentes curriculares.

Las calificaciones parciales reflejarán el grado de adquisición acreditado hasta ese momento respecto de los RA/CE efectivamente desarrollados. En las evaluaciones finales se determinará el grado de adquisición alcanzado a partir de las evidencias disponibles y de las obtenidas mediante los procesos de recuperación o mejora. La calificación final se determinará aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en esta programación.

Recuperación durante el curso.

- Tras cada evaluación parcial, el alumnado con algún RA no superado recibirá un plan de refuerzo individualizado con las actividades y pruebas necesarias para recuperar los criterios pendientes (fichas, repetición de prácticas, entrega o mejora de trabajos, prueba escrita o práctica).
- Solo se recuperan los criterios no superados; se conservan las calificaciones de los criterios superados.

Evaluación final 1.ª.

Se celebrará en 2.º curso no antes del 30 de mayo de 2027 (artículo 14 de la Orden de 18/09/2025). En ella se califica el módulo a partir de todas las evidencias del curso, incluido, en su caso, el informe de la persona tutora dual.

Periodo entre la Final 1.ª y Final 2.ª.

- Alumnado con el módulo no superado: asistirá a las clases del plan de recuperación, en el que realizará las actividades y pruebas de los RA pendientes.
- Alumnado que desea subir nota: podrá solicitar un plan de mejora, que consistirá en la realización de un trabajo o prueba adicional sobre los RA que elija. La calificación nunca será inferior a la ya obtenida.
- El horario de este periodo se organizará según las instrucciones de la jefatura de estudios.

Evaluación Final 2.ª

Se celebrará no antes del 22 de junio de 2027. Se calificará con los resultados obtenidos en el plan de recuperación o de mejora.

Pérdida del derecho a la evaluación continua.

En modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro como en la formación en empresa, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto desde la fecha efectiva de matrícula.

Conforme al Proyecto Educativo del IES Jándula, se producirá la pérdida del derecho a evaluación continua cuando las ausencias superen el 20 % de la duración correspondiente y la asistencia efectiva resulte inferior al 80 %. El cómputo se realizará de forma independiente para cada módulo, ámbito o proyecto e incluirá las horas de centro y, cuando corresponda, las vinculadas a la formación en empresa. La pérdida no supone la pérdida del derecho a ser evaluado.

Convocatorias.

El alumnado dispone de un máximo de cuatro convocatorias para superar el módulo, con dos por curso académico, y puede solicitar la renuncia a convocatoria en los casos y plazos previstos en la Orden de 18/09/2025.

Formación en empresa y evaluación.

La tutoría dual de empresa valorará los RA previstos durante la estancia y trasladará su valoración al centro. El profesorado responsable de cada módulo ajustará su evaluación y posterior calificación en consonancia con dicha información. La calificación del módulo

integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a la programación y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

Insuficiencia de evidencias, conservación y garantías.

Cuando las evidencias resulten insuficientes podrán recabarse nuevas evidencias mediante actividades prácticas, pruebas, demostraciones, entrevistas profesionales, supuestos o revisión de procesos. Las evidencias se identificarán y conservarán conforme a los criterios institucionales para garantizar objetividad, trazabilidad y los derechos de aclaración, revisión y reclamación.

8. Atención a la diversidad

La respuesta educativa garantizará acceso, participación, aprendizaje, permanencia y adquisición de las competencias profesionales mediante medidas metodológicas, tecnológicas, organizativas, de comunicación, acceso a espacios/equipamientos, materiales, tiempos y procedimientos de evaluación. Estas medidas facilitarán el acceso y la evaluación manteniendo los RA, CE y competencias profesionales establecidos, salvo previsión normativa específica. Las medidas individualizadas se documentarán en las fuentes institucionales correspondientes.

De acuerdo con los artículos 2.9 y 3 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, se adaptarán la programación, las técnicas, los procedimientos y los instrumentos de evaluación a las características del alumnado, **sin que ello suponga la supresión de resultados de aprendizaje** relacionados con la competencia general del título. Las medidas previstas son:

- **Evaluación inicial y coordinación con el Departamento de Orientación** para conocer al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y aplicar las medidas del protocolo de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- **Diseño Universal para el Aprendizaje:** materiales en varios formatos (texto, vídeo, esquemas), plazos flexibles de entrega y distintas formas de demostrar lo aprendido (oral, escrita, práctica, digital).
- **Ajustes razonables para alumnado con discapacidad:** adaptación de tiempos y formatos de las pruebas, uso de ayudas técnicas, ubicación en el aula, adaptación de accesos en las salidas.
- **Alumnado con lesión o limitación temporal para la práctica:** sustitución de la ejecución física por tareas de observación, registro, ayuda en la dirección de la actividad o explicación verbal, manteniendo los mismos criterios.
- **Actividades de refuerzo** para quien no alcance los RA (ver 7.4) y **de ampliación** para el alumnado con mayor ritmo.
- **Agrupamientos flexibles** y tutoría entre iguales.
- **Alumnado de incorporación tardía o con dificultades con el idioma:** glosario técnico y apoyos visuales.

Seguimiento de la programación y práctica docente

El seguimiento se realizará tras la evaluación inicial, al menos una vez por periodo de evaluación y al final del curso. Se analizarán temporalización, RA/CE con mayores dificultades, metodología, recursos, instrumentos, recuperación, atención a las diferencias individuales, coordinación del ciclo y correspondencia entre centro y empresa. Las conclusiones y ajustes se recogerán en actas o fuentes institucionales existentes, sin informes paralelos innecesarios.

9. Bibliografía del módulo

9.1. Bibliografía de aula y de consulta

- Romero, D; Ligero, D; Fuentesal, J. (2022). Maniobras con cuerdas. Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. Madrid: Arán Ediciones. ISBN: 978-84-19381-02-6. (Libro de texto de referencia).
- Apuntes y materiales del Departamento de Actividades Físicas y Deportivas del IES Jándula

9.2. Recursos web y normativa

- Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.
- AEMET: Predicción meteorológica.
- Web de la Consejería de Educación de Andalucía.
- Portal de Formación Profesional Andaluza y TodoFP (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes).
- Normativa citada en el apartado 2.

10. FP bilingüe e internacionalización.

En el módulo de Maniobras con cuerdas se incorporará el uso de la lengua inglesa en actividades vinculadas a los resultados de aprendizaje y al desempeño profesional del alumnado, favoreciendo la adquisición de vocabulario técnico y habilidades comunicativas en situaciones de emergencia.

- **Lengua extranjera**: inglés.

- **Vocabulario** relacionado con la preparación de equipos de barranquismo, escalada, vías ferratas, etc., prevención de riesgos en dichas actividades.

- **Metodología y recursos**: actividades prácticas, fichas formativas, fichas de vocabulario bilingüe.

- **Coordinación** con el profesorado responsable del Programa Bilingüe y el Departamento de Inglés para la selección de materiales y actividades.

- **La competencia lingüística no constituirá** por sí misma una penalización autónoma en la calificación de los resultados de aprendizaje profesionales.

- **Internacionalización**: el módulo podrá participar en proyectos de internacionalización o movilidad Erasmus+, siempre que estén vinculadas a sus resultados de aprendizaje y competencias profesionales.